

I Certamen Nacional de Bandas de Música de Pinoso, Memorial “Andrés  
Vidal Martínez”

COMITÉ ORGANIZADOR

*PRESIDENTE*

Ilmo. Sr. Lázaro Azorín Salar, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Pinoso.

*COORDINACIÓN GENERAL*

Sr. José María González Olivares, Director “Sociedad Unión Lírica Pinosense”

Sr. Pedro Botella Benavente, Presidente “Sociedad Unión Lírica Pinosense”

Srta. Silvia Verdu Carrillo, Concejala Cultura Excmo. Ayuntamiento de Pinoso

Srta. Lourdes Tendero Pérez, miembro directiva “Sociedad Unión Lírica Pinosense”

*DIRECCION TÉCNICA*

Sr. José María González Olivares

*SECRETARIA*

Silvia Verdú Carrillo.

*COMISION ORGANIZADORA*

“Sociedad Unión Lírica Pinosense”

## **BASES**

El I certamen Nacional de bandas de música de Pinoso “Andrés Vidal Martínez” nace de la iniciativa del Ayuntamiento de Pinoso y está organizado conjuntamente entre dicho Ayuntamiento y la Sociedad Unión Lírica Pinosense.

### *Lugar.*

1. El I Certamen Nacional de Bandas de Música de Pinoso, Memorial “Andrés Vidal Martínez” tendrá lugar el día 7 de Diciembre de 2019 a las 19:00h en el Teatro Auditorio Emilio Martínez Sáez.
2. Pudiendo participar en este Certamen bandas sinfónicas de música no profesionales, con un máximo de bandas participantes **no superior a tres**, y siendo necesaria al menos la concurrencia de dos bandas para la celebración del Certamen.

### *Categoría.*

3. Se establece una **CATEGORIA ÚNICA**, siendo el número máximo de músicos 80, contando con la participación de un máximo de 5 músicos ajenos a la formación, donde no contará ni el Director de la banda participante ni el abanderado dentro del número total de músicos.
  - 1- Ningún músico estará autorizado para actuar en más de una banda inscrita en el Certamen.
  - 2- En el momento de realizar la inscripción, deben presentar, junto a la preinscripción, copia del documento que acredite **su integración en la Federación de Bandas correspondiente a su Comunidad Autónoma** y el listado de músicos federados pertenecientes a la plantilla de la banda, certificado por la propia Federación. Sobre este listado, solamente se permitirá un máximo de **5 cambios** en el momento de

presentar el listado definitivo de músicos participantes, (*ver punto 8 de las bases*). No hay límite en este primer listado que se enviará con la inscripción, pero la lista definitiva de músicos que concursarán debe ser una selección del primer listado, y solamente se permitirán 5 cambios al listado preliminar respecto del definitivo. Ningún músico a excepción de los 5 contemplados por la organización que no aparezca en el primer listado y aparezca en el definitivo podrá participar en el certamen. Las listas estarán cotejadas y revisadas ante cualquier incidencia por la organización del certamen.

### *Inscripción.*

4. El plazo de presentación de inscripciones y documentación adjunta, será del 12 de Marzo de 2019 al 6 de mayo de 2019, ambos inclusive. Las solicitudes, de acuerdo al Anexo I, se tienen que presentar en la sede de la Banda de Pinoso:

“Sociedad Unión Lírica Pinosense”

C/ Novelda Nº 1

03650 Pinoso (Alicante)

O mediante correo electrónico a: [labandadelpinos@hotmail.com](mailto:labandadelpinos@hotmail.com) siempre que quede constancia de la recepción y se confirme inmediatamente por parte de la banda de Pinoso, con objeto de evitar los perjuicios que debido al retraso en la recepción se puedan producir.

También deben adjuntar:

- Currículum de la banda y del director.
- Una grabación audiovisual (DVD, enlace YouTube o similares).
- Los títulos del pasodoble de la entrada de bandas.
- Pieza o pasodoble apertura de certamen y de la obra de libre elección, así como su duración.

Se establece una fianza de 300€, que debe hacerse efectiva en el momento en el que se comuniquen las bandas seleccionadas y que se devolverá una vez finalizado el Certamen. Esta fianza se tiene que ingresar en el siguiente número de cuenta:

**IBAN: ES7821005317260200063612**

La Caixa. Titular de la cuenta, “Sociedad Unión Lírica Pinosense”.

Acompañado del nombre de la banda que realiza el ingreso como concepto.

### *Selección de las bandas participantes.*

5. Entre todas las solicitudes recibidas, se efectuará una selección por parte del comité organizador de las **3** bandas participantes, la elección de las bandas dependerá del currículum de la misma, del director y del material audiovisual que acompañe la inscripción. La organización determinará igualmente un máximo de 2 bandas suplentes para cubrir las posibles bajas de las bandas seleccionadas, y que ya quedarán como primeras reservas para el próximo certamen.
  - 1- Una vez seleccionadas las bandas que participen en el concurso, se realizará un sorteo público entre las bandas participantes para determinar el orden de actuación, avisando con suficiente antelación la organización a las mismas para que estas puedan asistir a dicho sorteo si lo desean, así como el orden de las bandas suplentes si las hubiese.
  - 2- Las bandas que una vez admitidas y sorteadas no participen en la competición, salvo por causa grave justificada apreciada por el comité organizador, quedarán inhabilitadas para poder participar en el certamen por un período de una edición del mismo, además de la consecuente pérdida de su fianza.

## *Desarrollo del certamen.*

6. El certamen comienza con la recepción de las bandas a las 16:00h de la tarde en el Ayuntamiento de Pinoso, donde el Alcalde colocará un banderín a cada una de las bandas participantes y a las 17:00h comenzará la entrada de bandas en riguroso orden de actuación hasta el Auditorio teatro Emilio Martínez Sáez.

En el momento de la entrada de bandas hasta el teatro deben estar presentes el noventa por ciento de los músicos de la banda, sin excepciones, la comisión organizadora acompañará a la banda en todo momento de la entrada y determinará si se cumple dicha base, la comisión recogerá el número de músicos y lo comparará con la lista de músicos participantes. *El incumplimiento de dicha base será penalizada con 3 puntos sobre la puntuación total a dicha banda.*

## *Obras a interpretar.*

7. Cada una de las bandas seleccionadas tiene que interpretar las piezas con el orden siguiente:

- 1- Un pasodoble, marcha u obertura de presentación, no puntuable y fuera de concurso.

- 2- **Obra obligada:**

*Fantasía Sinfónica para Banda "ORIÓN" M-801213-084-6, compositor Santiago Quinto Serna, \*revisión 2018 Ed: Omnes Band.*

*\*La organización facilitará la obra obligada las 3 bandas seleccionadas el día del sorteo de orden de actuación.*

- 3- **Obra libre elección,** una obra con una duración recomendada de entre 12 y 20 minutos, y preferiblemente original para banda de música. Por cada minuto extra a los contemplados, el comité sancionará con 1 punto sobre el total de la puntuación obtenida.

La organización no se hace responsable de todas aquellas cuestiones legales que puedan afectar a las bandas por el uso de materiales o partituras de las obras de libre elección.

### *Control de músicos.*

8. El control de los músicos integrantes de las bandas será ejercido por una comisión de control formada por miembros de la organización. El control se basará en las listas de músicos definitiva que faciliten las bandas. *No se aceptará ningún músico que no esté en este listado.*
  - 1- Los listados definitivos de los músicos integrantes que toman parte en el Certamen se tiene que presentar a la Organización del Certamen antes del 4 de Noviembre de 2019, vía mail a: [labandadelpinos@hotmail.com](mailto:labandadelpinos@hotmail.com). Conforme al Anexo II.
  - 2- Ningún músico a excepción de los 5 contemplados por la organización que no aparezca en el primer listado y aparezca en el definitivo podrá participar en el certamen. Las listas estarán cotejadas y revisadas ante cualquier incidencia por la organización del certamen.

### *Jurado.*

9. El jurado del certamen estará formado por tres miembros escogidos entre profesionales de reconocido prestigio vinculados al mundo de las bandas de música. De entre estos tres miembros, la organización nombrará un presidente del jurado.
10. Cada miembro del jurado calificará a cada banda participante en el certamen por cada uno de los siguientes aspectos: afinación, sonoridad, interpretación y técnica, con una valoración de 0 a 10 puntos. Estableciendo así un primer, segundo y tercer premio.

## *Premios.*

11. Las bandas participantes recibirán en concepto de dietas y transporte la cantidad de **1.850 €**.
12. Se establecen como premios las siguientes cantidades:
  - 1<sup>er</sup> Premio del Certamen, la cantidad de **3.000 €**.
  - 2<sup>o</sup> Premio del Certamen, la cantidad de **2.000 €**.
  - 3<sup>er</sup> Premio del Certamen, la cantidad de **1.000 €**.
13. El jurado también concederá el premio “Comercial Rasmer” al mejor director del certamen, diploma y la cantidad de **200 €**.
14. El jurado también concederá el premio “Sanganxa” al mejor solista del certamen con diploma y dotación económica de **100 €** en material musical a consumir en dicha tienda.
15. Derechos de imagen. Atendiendo a que el derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18 de la constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de Mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a propia imagen, la Ley 3/2018 de 5 diciembre de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, y el Reglamento General (UE) 2016/679 de Protección de Datos, Las Bandas Participantes y los músicos integrantes, autorizan de forma gratuita y voluntaria a la Sociedad Unión Lírica Pinosense y al Excmo. Ayuntamiento de Pinoso a hacer uso de sus imágenes, para ser publicadas en web, redes sociales, mediante enlace, vínculo, descarga, prensa, exposiciones, revistas o demás publicaciones ya sean por medio impreso, electrónico o cualquier otro incluyendo la reproducción y comunicación pública de las mismas, en campañas promocionales y de marketing.
16. La participación en este certamen supone la aceptación expresa de las presentes bases, así como de las decisiones adoptadas por la comisión organizadora en la ejecución, desarrollo e interpretación, como en todas las cuestiones no previstas en dichas bases.

# ANEXO I

## BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con DNI, pasaporte o Tarjeta de identidad núm. \_\_\_\_\_, en su condición de Presidente de la sociedad o entidad musical

Inscrita en la Federación de Sociedades Musicales de \_\_\_\_\_, con domicilio social en la calle/plaza \_\_\_\_\_ de la localidad de \_\_\_\_\_, C. P. \_\_\_\_\_, con teléfono \_\_\_\_\_, Móvil \_\_\_\_\_, e-mail \_\_\_\_\_.

### Datos del Presidente.

Dirección completa \_\_\_\_\_,

Con teléfono \_\_\_\_\_, móvil \_\_\_\_\_,

E-mail \_\_\_\_\_.

### Datos del Director.

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_,

Teléfono \_\_\_\_\_, móvil \_\_\_\_\_,

E-mail \_\_\_\_\_.

### Datos del vocal delegado del Certamen.

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_,

Teléfono \_\_\_\_\_, móvil \_\_\_\_\_,

e-mail\* \_\_\_\_\_.

### Título obra de libre elección:

\_\_\_\_\_

Autor: \_\_\_\_\_.

He leído y acepto todas las bases, condiciones y términos de este documento.

Firma del presidente fecha:



## Anexo II

N°	NOMBRE	APELLIDOS	DNI	INSTRUMENTO
1				